

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito Contrato docente por evaluación de expediente 2024 en la modalidad EBR. secundaria Especialidad industria del Vestido. AREA Educación para el Trabajo

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Directora de la UGEL EL COLLAO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural
 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:
 Persona Jurídica:
 Razón Social:
 Tipo de Documento:
 DNI: RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:
 Nombre de la vía:
 N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:
 Tipo de Zona:
 Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
 Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
 Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):
 Nombre de zona:
 Referencia:
 Departamento: Provincia: Distrito:

Teléfonos: Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACION JURADA**

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Por este medio me dirijo a Ud. de la manera mas atenta y respetuosa con el proposito de solicitar su apoyo para adquirir una plaza vacante de contrato docente por evaluación de expediente en el area educación para el Trabajo. Especialidad INDUSTRIA DEL VESTIDO en el presente año 2024. mi mayor anhelo es incorporarme al sector educativo, comprometiendome a cumplir con esmero y responsabilidad mi labor en el lugar donde se me disponga presentar mi servicio.

Por lo expuesto es espera de una respuesta favorable a mi petición le reitero mi mas sincero agradecimiento.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Solicitud
- copia simple de DNI
- Currículo VITAE
- ESPECIALIZACIONES
- CERTIFICADOS
- RD de contrato con sus cobros de los años 2019-2020-2021-2023

ILAVE - 21 - de febrero 2024.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

CURRICULUM VITAE

Datos Personales

Apellidos : LOPE CHAYÑA
Nombres : HILDA
Nacionalidad : PERUANA
Fecha de Nacimiento : 22 DE FEBRERO DEL 1991
Lugar de Nacimiento : PUNO
D.N.I. : 47791615
Edad : 33 AÑOS
Dirección Actual : JR. OCOÑA NUMERO 605
Distrito : ILAVE
Provincia : EL COLLAO
Departamento : PUNO
Celular : 927214980
E-mail : hildachalop1991@gmail.com

Estudios Realizados.

Primaria:

C.E. 70142 – Puno

Secundaria:

Institución Educativa Técnica Industrial ILAVE –

Superior:

- SENATI– PUNO
- Universidad Nacional de Ucayali
- Instituto de formación y capacitación pedagógica -INFOCAP
- Universidad Cesar Vallejo – Trujillo

- **SENATI PUNO**
Especialización : TECNICO PROFECIONAL. - en
CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR
Horas : 1053 horas pedagógicas.

- SENATI
Especialización : PATRONISTA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES
Horas : 483 horas pedagógicas.

- SENATI
Especialización : CORTADOR INDUSTRIAL DE CONFECCIONES
Horas : 306 horas pedagógica

SENATI

Especialización : OPERADOR DE MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCIONES

Horas : 264 horas pedagógicas.

SENATI

Especialización : MANTENIMIENTO PRACTICO DE LA MAQUINA DE COSTURA RECTA

Horas : 20 HORAS PEDAGOGICAS.

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
Especialización : DOCENCIA EN EDUCACION PARA EL TRABAJO.
Horas : 1200 horas pedagógicas.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
Especialización : DOCENCIA EN EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
Horas : 1200 horas pedagógicas.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
Especialización : ESTRATEGIAS DIDACTICOS EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS.
Horas : 220 HORAS
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
Especialización : PSICOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL
Horas : 220 horas pedagógicas.
- **INSTITUTO DE FORMACION Y CAPASITACION PEDAGOGICA**
ESPECIALIDAD: EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD CONFECCION TEXTIL.
Horas : 240 horas pedagógicas.
- **Universidad nacional de educación Enrique Guzmán y Valle**
ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE EDUCACION "ESTRATEGIAS PSCOPEGOGICAS
Horas : 300 horas pedagógicas.
- **UNIVERCIDAD NACIONAL DE EDUCACION "ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"**
ESPECIALIDAD: TUTORIA EDUCATIVA

Horas : 300 horas pedagógicas.

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION "ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"**
ESPECIALIDAD: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE
Horas : 300 horas pedagógicas.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION "ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"**
ESPECIALIDAD: AUXILIAR EN EDUCACION
Horas : 400 horas pedagógicas.

Experiencia Laboral en Docencia

- **Institución Educativa Secundaria JEC "JOSE MARIA ARGUEDAS - MAZOCRUZ"**
Cargo : Profesor de 24 horas
Área : Educación para el trabajo especialidad INDUSTRIA DEL VESTIDO
Tiempo : MARZO del 2023 hasta 31 de diciembre 2023
- **Institución Educativa básica Alternativa CEBA "SEÑOR DE LOS MILAGROS - ILAVE"**
Cargo : Profesor de 30 horas
Área : Educación para el trabajo – especialidad industria del vestido
Tiempo : Marzo – diciembre 2021– Contratado.
- **Institución Educativa Secundaria JEC "JOSE MARIA ARGUEDAS - MAZOCRUZ"**
Cargo : Profesor de 24 horas
Área : Educación para el trabajo especialidad INDUSTRIA DEL VESTIDO
Tiempo : MARZO -DICIEMBRE 2020
- **Institución Educativa Secundaria JEC " INDUSTRIA SUC JAP DE MOHO"**
Cargo : Profesor de 30 horas
Área : Educación para el trabajo – especialidad INDUSTRIA DEL VESTIDO
Tiempo : MAYO- DICIEMBRE 2019

Resoluciones Obtenidas

- Resolución Directoral N° 00860 – 2023 UGEL EL COLLAO
- Resolución Directoral N° 00658 – 2021 UGEL EL COLLAO
- Resolución Directoral N° 00658 – 2020 UGEL EL COLLAO
- Resolución Directoral N° 1023 – 2019 – UGEL MOHO
- Resolución Directoral N° 0628 – 2019 – UGEL MOHO
- Resolución Directoral N° 0689 – 2019 – UGEL MOHO
- Resolución Directoral N° 0802 – 2019 – UGEL MOHO
- Resolución Directoral N° 0839 – 2019 – UGEL MOHO
- Resolución Directoral N° 0971 - 2019 – UGEL MOHO

Resolución de Felicitación por Labor Destacada.

- Resolución Directoral N° 3111 UGEL MOHO 2019



HILDA LOPE CHAYÑA
D.N.I. N°: 47791615



PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, HILDA LOPE CHAYNAIdentificado (a) con D.N.I. N° 47791615, con fecha de nacimiento 22/02/91 ydomicilio actual en Jr. Ocoña Nro 605 ILAUE correoelectrónico: hilda.chlope1991@gmail.com y teléfono: 927214986

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

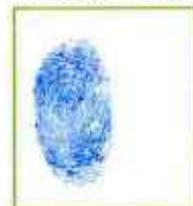
INDUSTRIA DEL VESTIDO

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAUE a los 21 días del mes de FEVERO del 2024


(Firma)

DNI: 47791615

(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, HILDA LOPE CHAVÑA

Identificado (a) con D.N.I. N° 47791615 y domicilio actual

en Jr. Ocoña No 605 ILAUE

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAUE a los 21 días del mes de FEBRERO del 2024


(Firma)

DNI: 47791615



Huella dactilar
(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio
de Educación

**ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, HILDA LOPE CHAYÑA

Identificado (a) con D.N.I. N° 47791615 y domicilio actual

en Jr. Ocoña N° 605

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de TLAVE a los 21 días del mes de FEBRERO del 2024

(Firma)

DNI: 47791615



Huella dactilar
(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo... HILDA LOPE CHAYÑA

identificado con DNI N° 47791615 con dirección domiciliaria:.....

J. Ocoño N° 605-ALTO ILADE en el Distrito: ILAVE Provincia:

EL COLLAO Departamento: PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

~~(NO)~~ (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de ILAVE..... a los 21... días del mes de FEBRERO del 2024.

[Firma] 47791615
.....
Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, HILPA LOPE CHAYÑA

..... identificado con DNI N° 47791615

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra

Profuturo

Habitad

Prima

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de TILAVE..... a los 21 días del mes de FEBRERO del 20. 24

Firma

DNI 47791615



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891. Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

REPÚBLICA DEL PERÚ

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA

Que, **HILDA LOPE CHAYÑA**

ha obtenido la Calificación Profesional de **TÉCNICO OPERATIVO**
en la carrera de **CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR**

En mérito de haber concluido su formación profesional en el Programa de

CALIFICACION DE TRABAJADORES EN SERVICIO

Centro de Formación Profesional Puno

Puno, 17 de abril de 2012

Ing. W. R. V. Utrilla Zúñiga
JEF. FFP PUNO
SENATI / Ombú Arequipa - Puno

Ing. PEDRO CESAR BRAVO GARCIA
DIRECTOR ZONAL ASECUMPA - PUNO
SENATI



12003739

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA QUE:

HILDA LOPE CHAYÑA con código de identificación ID:000465507
Ha concluido su Formación Profesional en :

Nivel: TÉCNICO OPERATIVO

Programa: CALIFICACION DE TRABAJADORES EN SERVICIO

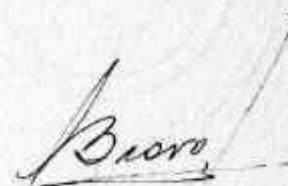
Carrera : CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

Habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

SEM	MATERIA	Nº CURSO	CURSO	CAMPUS	HORAS	NOTA	PERIODO
M1	SCOU	103	INGLÉS BÁSICO CTS (I y II)	54	42	14,4	201003
M1	SPSU	803	TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN	54	42	14,3	201003
M1	VCTC	101	OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS EN TEJIDO PLANO	54	120	12,4	201003
M1	VCTC	102	OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS EN TEJIDO PUNTO	54	60	13,0	201003
M2	CGEU	103	INTRODUCCIÓN A LA CALIDAD TOTAL CTS	54	42	14,0	201003
M2	VCTC	201	PATRONAJE INDUSTRIAL EN TEJIDO PLANO	54	120	14,4	201003
M2	VCTC	202	PATRONAJE INDUSTRIAL EN TEJIDO PUNTO	54	140	14,9	201003
M2	VCTC	203	PATRONAJE EN DESARROLLO DE FIGURÍN	54	160	13,5	201003
M2	VCTC	204	INGLÉS TÉCNICO PARA CONFECCIONISTA TEXTIL	54	21	18,3	201003
M3	CGEU	123	MEJORA DE MÉTODOS EN EL TRABAJO CTS	54	42	13,6	201103
M3	CGEU	142	FORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS CTS	54	21	15,1	201103
M3	SINU	104	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA CTS	54	63	14,7	201103
M3	VCTC	301	CORTADOR INDUSTRIAL DE CONFECCIONES	54	120	15,4	201103
M3	VCTC	302	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	54	60	14,0	201103
			TESIS/PROY/TRAB INNOVACION			16	
			PRUEBA HABILIDADES			16	
			PRUEBA TECNOLOGIA			13	
			DURACIÓN TOTAL		1053 HORAS		

Puno, 17 de abril del 2012


Firma y Sello
Ing. Wilfredo Bustamante
Jefe C.F. P/U.F.P.
SENATI Zonal Arequipa - Puno


Firma y Sello
Ing. Pedro Cesar Bravo Garcia
Director Zonal
DIRECTOR ZONAL AREQUIPA - PUNO

El presente documento debe administrarse conjuntamente con el Certificado de Calificación. 54-VCTC-465507-2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RESOLUCIÓN N° 051-2019-UNU-R

Código: 5791
Registro: 5791

Otorgan a:

LOPE CHAYÑA HILDA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes a la

Especialización

en :

DOCENCIA EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Por tanto, se le expide la presente especialización para que se le reconozca como tal.

Dado en Ucayali, a los 27 días de mayo del 2022.




Dr. Edgardo Leoncio Braül Gomero
Rector
Universidad Nacional de Ucayali




MSc. Glendy Sánchez Sunción
Directora de Responsabilidad
Social Universitaria-UNU




Mg. Sixto Lezón Persira
Director Académico
CAPACITTA

Esta es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES - CAPACITTA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<https://validacion.capacitta.net.pe>

REGISTRO ELECTRÓNICO
 Código Validación : TxLP-3IPN-NLg1
 VERIFICACIÓN EN LÍNEA



Duración : 12 meses
 Horas : 1200
 Cronológicas
 Créditos : 24
 Calificación Promedio : 16 (DIECISÉIS)
 Libro N° : 001
 Registro N° : 5791-CAPACITTA-UNU
 Código N° : 5791-CAPACITTA-UNU

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta Institución a Folio número: 0580

Certificado de Estudio

ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a : **LOPE CHAYÑA HILDA**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de :
DOCENCIA EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
 Estudios cursados desde 24/05/2021 al 24/05/2022 .

Asignaturas Aprobadas	Horas Lectivas
01 Neurociencia aplicada a la educación	CIEN
02 Competencias, capacidades y actividades en los procesos de enseñanza del aprendizaje	CIEN
03 Planeamiento general en el área técnico laboral	CIEN
04 Diseño y planeamiento estratégico pei-pcc	CIEN
05 Programación curricular por unidades didácticas	CIEN
06 Estrategias didácticas de la enseñanza y aprendizaje	CIEN
07 Educación técnica y formación profesional	CIEN
08 Diseño y desarrollo de material y medios educativos	CIEN
09 Inteligencia emocional y aprendizaje	CIEN
10 Sesión de aprendizaje	CIEN
11 Evaluación educativa	CIEN
12 Técnicas y procedimientos evaluativos	CIEN
Total en Horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
 Dado en Ucayali a los 27 días de mayo del 2022.



Dr. Edgardo Leoncio Braül Gomero
 Rector
 Universidad Nacional de Ucayali



MSc. Glendy Sánchez Sanción
 Directora de Responsabilidad
 Social Universitaria-UNU



Mg. Sixto Lázaro Pereira
 Director Académico
 CAPACITTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE UCAYALI
 S/N 2019 890 4

REGISTRO
 UNIVERSIDAD
 NACIONAL DE UCAYALI

Código
 DRSU-UNU-
 CAPACITTA-PECDEPT

Libro 001 Folio 0580



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RESOLUCIÓN N° 051-2019-UNU-R

Código: 5790

Registro: 5790

Otorgan a:

LOPE CHAYÑA HILDA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes a la

Especialización

en :

DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Por tanto, se le expide la presente especialización para que se le reconozca como tal.

Dado en Ucayali, a los 27 días de mayo del 2022.



Dr. Edgardo Leoncio Braul Gomero
Rector
Universidad Nacional de Ucayali



MSc. Glendy Sánchez Sunción
Directora de Responsabilidad
Social Universitaria-UNU



Mg. Sixto Lázaro Pereira
Director Académico
CAPACITTA

Certificado de Estudio

ESPECIALIZACIÓN

Esta es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES - CAPACITTA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<https://validacion.capacitta.net.pe>

REGISTRO ELECTRÓNICO	
Código Validación :	uFm-yUgM-woJV
VERIFICACIÓN EN LINEA	
	

Duración : 12 meses
Horas : 1200
Cronológicas
Créditos : 24
Calificación Promedio : 17 (DIECISIETE)
Libro N° : 001
Registro N° : 5790-CAPACITTA-UNU
Código N° : 5790-CAPACITTA-UNU

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta institución a Folio número: 0579

Otorgado a : **LOPE CHAYÑA HILDA**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de :

DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Estudios cursados desde 24/05/2021 al 24/05/2022 .

Asignaturas Aprobadas	Horas Lectivas
01 Neurociencia aplicada a la educacion	CIEN
02 Competencias, capacidades y actividades en los procesos de enseñanza del aprendizaje	CIEN
03 Su aplicación en la educacion basica regular	CIEN
04 Diseño curricular y programacion ciclo basico	CIEN
05 Fundamentos de andragogia	CIEN
06 Desarrollo fisico, intelectual, moral y psico-social del adulto	CIEN
07 Educacion permanente y pedagogia diferencial de adultos	CIEN
08 Teoria sinergica y estrategias metodologicas en andragogia	CIEN
09 Alfabetizacion	CIEN
10 Matematica y conocimientos culturales	CIEN
11 Condiciones, tecnicas, estrategias para el desarrollo de capacidades.	CIEN
12 Evaluacion educativa	CIEN
Total en Horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
 Dado en Ucayali a los 27 días de mayo del 2022.



Dr. Edgardo Leoncio Brasúl Gamero
 Rector
 Universidad Nacional de Ucayali



MSc. Glendy Sánchez Sarción
 Directora de Responsabilidad
 Social Universitaria-UNU



Mg. Sixto Lázaro Pereira
 Director Académico
 CAPACITTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE UCAYALI
 S.A. 01.1014012

REGISTRO
 UNIVERSIDAD
 NACIONAL DE UCAYALI

Código
 DRSU-UNU-
 CAPACITTA-PECDEBA

Libro:001 Folio:0579

CERTIFICADO

DE ACREDITACIÓN

Otorgado a:

LOPE CHAYÑA, HILDA

Por haber **APROBADO** en el CURSO DE CAPACITACIÓN en **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MARCO DE ENFOQUE POR COMPETENCIAS**, desarrollado el 17 de septiembre del 2021 hasta el 28 de octubre del 2021 con una duración de 220 horas, mediante la plataforma Zoom y el aula virtual ESUCAP (clase online en vivo).

Por lo tanto, se expide el presente certificado.

Ucayali, 02 de Noviembre del 2021



REGISTRO UNIVERSIDAD
NACIONAL DE UCAYALI

Libro : 001
Folio : 115
Registro : 1143-CAPACITTA-UND



RE
Dr. Isabel Esteban Robladillo
Rectora
Universidad Nacional de Ucayali



Glendy Sánchez Sunción
MSc. Glendy Sánchez Sunción
Directora de Responsabilidad
Social Universitaria



Sixto Lazón Pereira
Mg. Sixto Lazón Pereira
Director Académico
CAPACITTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ESUCAP, marca registrada de la COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES - CAPACITTA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<http://validacion.esucap.edu.pe/>



Nº	TEMAS
01	CURRÍCULO POR COMPETENCIAS
02	PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE
03	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN
04	GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES
05	CONSTRUCTIVISMO Y SOCIO CONSTRUCTIVISMO
06	CLIMA DE AULA Y TRABAJO COLABORATIVO
07	PROCESOS DE INDAGACIÓN Y ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICA
08	ESTRATEGIAS Y PROCESOS DIDÁCTICOS PARA LA COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS
09	EMOCIONES Y MANEJO DE CONFLICTOS
10	PROCESOS DIDÁCTICOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

REGISTRO ELECTRÓNICO

Cód. Validación HuMV-mziy-eEPn

VERIFICACIÓN EN LINEA



CERTIFICADO

DE ACREDITACIÓN

Otorgado a:

LOPE CHAYÑA, HILDA

Por haber **APROBADO** en el CURSO DE CAPACITACIÓN en **PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL**, desarrollado el 23 de septiembre del 2021 hasta el 29 de octubre del 2021 con una duración de 220 horas, mediante la plataforma Zoom y el aula virtual ESUCAP (clase online en vivo).
Por lo tanto, se expide el presente certificado.

Ucayali, 02 de Noviembre del 2021



REGISTRO UNIVERSIDAD
NACIONAL DE UCAYALI

Libro : 001
Folio : 084
Registro : 0833-CAPACITTA-UNU




Dra. Isabel Esteban Robladillo
Rectora
Universidad Nacional de Ucayali




MSc. Glendy Sánchez Sunción
Directora de Responsabilidad
Social Universitaria




Mg. Sixto Lazón Pereira
Director Académico
CAPACITTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por **ESUCAP**, marca registrada de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES - CAPACITTA**, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<http://validacion.esucap.edu.pe/>



Nº	TEMAS
01	LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA
02	APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN
03	SOCIALIZACIÓN EN EL AULA Y DESARROLLO DE LA MORAL
04	DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO
05	MOTIVACIÓN Y APRENDIZAJE
06	PSICOLOGÍA DE LA METACOGNICIÓN

REGISTRO ELECTRÓNICO

Cód. Validación | P2hv-ZUiK-jSLR

VERIFICACIÓN EN LINEA



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que **HILDA LOPE CHAYÑA**

Aprobó el Modulo Ocupacional de:

PATRONISTA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES

Correspondiente a la Carrera Profesional de:

CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

Programa : **CALIFICACION DE TRABAJADORES EN SERVICIO**

Realizado desde el : **22-JUL-10** hasta el **29-ABR-11**

Con una duración total de : **483** horas

Centro de Formación Profesional Puno

Puno, 20 de marzo del 2018



Juan José Bedoya Rubino
JEFE CFP PUNO
SENATI ZONAL AREQUIPA - PUNO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

HILDA LOPE CHAYÑA

Aprobó el Modulo Ocupacional de:

OPERADOR DE MÁQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCIONES

Correspondiente a la Carrera Profesional de:

CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

Programa :

CALIFICACION DE TRABAJADORES EN SERVICIO

Realizado desde el :

09-MAR-10

hasta el

21-JUL-10

Con una duración total de :

264

horas

Centro de Formación Profesional Puno

Puno, 20 de marzo del 2018




Juan José Medoza Rubina
JEFE CFP PUNO
SENATI ZONAL AREQUIPA - PUNO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

HILDA LOPE CHAYÑA

Aprobó el Curso de :

Mantenimiento práctico de la máquina de costura recta

Programa :

Capacitación Continua

Realizado desde el :

12-JUL-10

hasta el

16-JUL-10

Con una duración total de :

20 horas**Centro de Formación Profesional Puno**

Puno, 02 de agosto del 2010

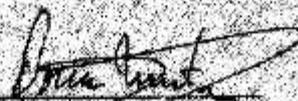

Ing W. Boris Puma Bustamante
JEFE DE PUNO
SENATI - Ancocha - Puno

CONTENIDO SINтетICO

- **Problemática.**
- **Mantenimiento.**
- **Tecnología de herramientas e instrumentos.**
- **Máquinas de costura recta: calibración y regulación de sus componentes.**

Calificación obtenida: 14,0

Código de Certificado: 54-CCTU-123-465507-2010
Fecha de Emisión: 02/06/2010


REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

HILDA LOPE CHAYÑA

Aprobó el Modulo Ocupacional de:

CORTADOR INDUSTRIAL DE CONFECCIONES

Correspondiente a la Carrera Profesional de:

CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

Programa :

CALIFICACION DE TRABAJADORES EN SERVICIO

Realizado desde el :

02-MAY-11

hasta el

07-OCT-11

Con una duración total de :

306

horas

Centro de Formación Profesional Puno

Puno, 20 de marzo del 2018


Juan José Bedoya Kubina
JEFE CFP PUNO
SENATI ZONAL AREQUIPA - PUNO

Código de Certificado: 54-VCTC-M3-000465507-2018

Fecha de Emisión: 20/03/2018

Documento de Identidad :47791615



REGISTRO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA

INFOCAP ISABEL LA CATÓLICA - PUNO

INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS N° 3388

SEMINARIO TALLER

Autorizado con Oficio N° 317-2019-GRA/GRE-DUGEL-AN



Código

000523

TEMARIO:

- Programación Curricular

- Currícula Nacional
- Enfoques Transversales
- Programación Anual
- Programación de Unidades Didácticas
- Sesiones de Aprendizaje.

- Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje

- Evaluación de los aprendizajes

- Técnicas e instrumentos de evaluación según el nuevo Currículo Nacional

CERTIFICADO

OTORGADO

A: LOPE CHAYÑA HILDA

Nivel: EDUCACION SECUNDARIA Esp. CONF. DE PRENDAS DE VESTIR

Por haber aprobado satisfactoriamente el Seminario Taller Regional de Capacitación y Actualización Docente y Personal Administrativo, denominado **“EDUCACIÓN CON LIDERAZGO”**, dirigido a Docentes de EBR Educación Básica Regular, Inicial, Primaria y Secundaria, EBA Educación Básica Alternativa, EBE Educación Básica Especial, EIB Educación Intercultural Bilingüe, TIC Tecnología de la Información y la Comunicación, ETP Educación Técnico Productivo, Prof. de Educación Física, Personal Administrativo, Auxiliares de Educación y Promotores de PRONOELs. Válido para Nombramientos, Contratos y Ascensos de Escala Magisterial. Realizado del 11 al 28 de Febrero con un valor oficial de 240 horas Pedagógicas de Trabajo Teórico, Práctico y Trabajos encargados.

Arequipa, 28 de Febrero del 2019



Dr. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL - AREQUIPA NORTE



EDUARDO LOZA CASTILLO
PRESIDENTE
INFOCAP ISABEL LA CATÓLICA - PUNO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

Resolución N° 1130 - 2013 - R - UNE

CERTIFICADO



Otorgado a:

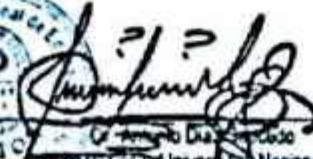
HILDA LOPE CHAYÑA **AUXILIAR EN EDUCACIÓN**

TEMARIO

- * RECONOCIENDO LAS FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN.
 - Rol del Auxiliar de Educación.
- * PORTAFOLIO DE TRABAJO DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN.
 - Taller Plan de Trabajo, cartales, sesiones, derivación de casos, Instrumentos de evaluación de actitudes, elaboración de informes.
- * CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR.
 - Normas de convivencia en el aula.
 - Normas y sanciones.
 - Estrategias de manejo de conducta en el aula.
- * RESOLUCIÓN DE CONFLICTO.

Por haber asistido y aprobado el CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2013, denominado "El auxiliar en educación y las técnicas para el manejo de las disciplina", Organizado por la Asociación de Educadores "El Auqui" y Auspiciado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con Resolución N° 1130 -2013-R-UNE desarrollado en la Región de Lima - La Victoria, del 26 de Marzo al 23 de Mayo del 2013, con una duración de 400 horas pedagógicas.

23 de Mayo del 2013


Rector
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle


Presidenta de la Asociación de Educadores "El Auqui"



Resolución 204-2014
EPG-UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

La dirección de escuela Postgrado de la Universidad de Educación "Enrique Guzmán y Valle" con auspicio otorgado a corporación educativa de extensión profesional Isaac Newton Autoriza.

CERTIFICADO

Otorgado a:

HILDA LOPE CHAYÑA

Especialidad de:

Auxiliar de Educación

Por haber participado y aprobado el Curso de capacitación en:

ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Realizado del 03 de Junio al 29 de Agosto de 2014. con valor oficial de 300 Horas Lectivas.

Por lo tanto se expide el diploma para que se le reconozca como tal

CRÉDITOS : 09
REGISTRO : ELE-109
LIBRO : CANTUTA-111
ESCUELA DE FOLIO : 31

Lima, 29 de Agosto de 2014



Dr. Luis Rodríguez de los Ríos
DIRECTORA DE ESCUELA POSGRADO - UNE



Luz E. Sánchez Peralta
DIRECTORA EJECUTIVA



Resolución
475-2017 EPG-UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

*La dirección de escuela Post Grado de la Universidad de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
con auspicio otorgado a corporación educativa de extensión profesional Isaac Newton Autoriza.*

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

Otorgado a:

HILDA LOPE CHAYÑA

Especialidad de:

Auxiliar de Educación

Por haber participado en el Curso Taller de actualización en:

ESTRATEGIAS PSICOPEDAGOGICAS

Realizado del 03 de Enero al 30 de Marzo de 2017, con valor oficial de 300 Horas Lectivas.

Por lo tanto se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

CRÉDITOS : 09
REGISTRO : EP-772
LIBRO : CANTUTA-204
FOLIO : 22

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
DIRECTORA ESCUELA POST GRADO



Lima, 30 de Marzo de 2017



Lic. Luz Elina Sánchez Peralta
DIRECTORA EJECUTIVA



Resolución 204-2014
EPG-UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

*La dirección de escuela Posgrado de la Universidad de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
con auspicio otorgado a corporación educativa de extensión profesional Isaac Newton Autoriza.*

CERTIFICADO

Otorgado a:

HILDA LOPE CHAYÑA

Especialidad de:

Auxiliar de Educación

Por haber participado y aprobado el Curso de capacitación en:

TUTORÍA EDUCATIVA

Realizado del 04 de Enero al 29 de Marzo de 2016, con valor oficial de 300 Horas Lectivas.

Por lo tanto se expide el diploma para que se le reconozca como tal

Lima, 29 de Marzo de 2016

CRÉDITOS : 09
REGISTRO : TE-198
LIBRO : CANTUTA-204
FOLIO : 19



Luis Rodríguez de los Ríos
DIRECTOR DE ESCUELA POSGRADO - UNE



Eliana Sánchez Peralta
Lic. Luz Elina Sánchez Peralta
DIRECTORA EJECUTIVA



Resolución 204-2014 EPG-UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

La dirección de escuela Postgrado de la Universidad de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
con auspicio otorgado a corporación educativa de extensión profesional Isaac Newton Autoriza.

CERTIFICADO

Otorgado a:

HILDA LOPE CHAYÑA

Especialidad de:

Auxiliar de Educación

Por haber participado y aprobado el Curso de capacitación en:

PROBLEMA DE APRENDIZAJE PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE

Realizado del 06 de Enero al 27 de Marzo de 2015. con valor oficial de 300 Horas Lectivas.

Por lo tanto se expide el diploma para que se le reconozca como tal

CRÉDITOS : 09
REGISTRO : ELE-108
LIBRO : CANTUTA-202
FOLIO : 22

Lima, 27 de Marzo de 2015



Dr. Luis Rodríguez de los Ríos
DIRECTOR DE ESCUELA POSTGRADO - UNE



Luz Elina Sánchez Peralta
DIRECTORA EJECUTIVA



N.º CV1894577

CONSTANCIA

Se otorga a

HILDA LOPE CHAYÑA

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 1 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, con una duración de 36 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

Se otorga a

HILDA LOPE CHAYÑA

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA DIGITAL EN LOS ESTUDIANTES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
7 de abril al 22 de mayo de 2020, con una duración de 48 horas.



Ricardo Christopher Zapata de la Rosa

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV2788578

CONSTANCIA

Se otorga a

HILDA LOPE CHAYÑA

Por haber aprobado el curso virtual

NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LA POBLACIÓN EN LA MODALIDAD DE EBA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de junio al 30 de julio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL El Collao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 000860 -2023

Ilave, **20 ABR 2023**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47791615
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/2/1991
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : TECNICO
ESPECIALIDAD : CAPACITACIONES EN CONFECCION TEXTIL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE MARIA ARGUEDAS
CÓDIGO DE PLAZA : CD1N12609713
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2023 - Resolución N° .
CARGA HORARIA : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC

3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 3594 N° DE FOLIOS: 71
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 13/3/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

BCCT/DUGELEC
CHS/JAGA
HMC/ABOG | -AL
JQL/EAL-P
GDGC/S/STEMA NEXUS
2023



LO QUE TRANSCRIBO A ESTO
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Wilson R. Mamani

Lic. Wilson R. Mamani
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



CÓDIGO MODULAR-SECUENCIA
1047791615-273004

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD. 2023	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,280.00	DL19990 SNP	S/ 192.66
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,360.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 192.66



La presentación de la boleta de pago en físico puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,167.34

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,482.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273004

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE —	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,280.00	DI.19990 SNP	S/ 192.66
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,360.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 192.66

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,167.34

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,482.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1047791615-273004

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE —	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Bonif.Escolar	S/ 320.00	DL19990 SNP	S/ 192.66
Item Mensual	S/ 2,280.00		
asgr12_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,680.00 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 192.66



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,487.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,482.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1047791615-273004PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
CÓDIGO MODULAR IE 0500439		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 240.00	DL19990 SNP	S/ 192.66
Rem.Mensual	S/ 2,280.00		
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS	S/ 2,600.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 192.66
-----------------------	-------------	-------------------------	-----------



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,407.34	APECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,482.00
----------------------	-------------	---------------------------------	-------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CODIGO MODULAR SECUNDAL
1047791615-273004

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,280.00	DI19990 SNP	S/ 192.66
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,360.00 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 192.66



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,167.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,482.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
 1047791615-273004

BOLETA DE PAGO
SETIEMBRE - 2023
DATOS PERSONALES
TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0500439

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,280.00	DL19990 SNP	S/ 192.66
asgr12_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,360.00 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 192.66


La presentación de la boleta de pago vía electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,167.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,482.00

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
 1047791615-273004

BOLETA DE PAGO
OCTUBRE - 2023
DATOS PERSONALES
TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0500439

INGRESOS
DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,280.00	DL19990 SNP	S/ 192.66
asgrtá_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,360.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 192.66



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,167.34

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,482.00

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273004

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE —	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
CÓDIGO MODULAR IE 0500439		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,480.40	DL19990 SNP	S/ 209.59
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,560.40 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 209.59



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,350.81 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,612.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA
1047791615-273004

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO JOSE MARIA ARGUEDAS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 860-23 C	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N12809713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
CÓDIGO MODULAR IE 0500439		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 240.00	IA 19990 SNP	S/ 209.59
Rent.Mensual	S/ 2,480.40		
asgrt2_cont	S/ 80.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,800.40	TOTAL DESCUENTOS	S/ 209.59



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,590.81 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,612.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N°-000658 -2021

Ilave, 26 FEB 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47791615
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/02/1991
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : TECNICO
ESPECIALIDAD : CAPACITACIONES EN CONFECCION TEXTIL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Básica Alternativa-Avanzado
INSTITUCION EDUCATIVA : CE BASICA ALTERNATIVA "SEÑOR DE LOS MILAGROS"
CÓDIGO DE PLAZA : 1134118916N9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: POMA GUTIERREZ, PEDRO, Resolución N° 002082-2015-DUGELEC
CARGA HORARIA : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 1 HRS ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES, 1 HRS DESARROLLO DE TALLERES GIA, 1 HRS PLANIFICACION CURRICULAR, 1 HRS ELABORACION DE MATERIALES EDUCATIVOS, 1 HRS REVISION Y CALIFICACION DE ACTIVIDADES, 1 HRS REUNION CON PLANA DOCENTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 3392 N° DE FOLIOS: 40
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. NELLY ZAVALA BANEGAS
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL



UCSUELO COLASCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSUETUDINARIAS.

Wilson R. Mamani Holguin
Wilson R. Mamani Holguin
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

N2R/DUGELEC
FCAMJAGA
PFC/JAGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMC/2021



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273002

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2022

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE —	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240465

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,560.20	DL19990 SNP	S/ 202.83
Vac_T_No_Afect	S/ 940.10	cmarequipa	S/ 1,114.17

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,317.00



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,183.30 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SEGUIMIENTO
1047791615-273002

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2022

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,560.20	DL19990 SNP	S/ 202.83
Vac_T_No_Afect	S/ 940.10	cmarequipa	S/ 1,114.17

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,317.00



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,183.30

AFFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1047791615-273002

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
024046S

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	DL19990 SNP	S/ 202.83
Rem.Mensual	S/ 2,400.30	cmarequipa	S/ 1,114.17
asfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,800.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,317.00

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,483.30

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
 1047791615-273002

BOLETA DE PAGO
NOVIEMBRE - 2021
DATOS PERSONALES
TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

 CÓDIGO MODULAR IE
 0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,400.30	DI.19990 SNP	S/ 202.83
asgfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 202.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,297.47

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromisa con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUNARIAL
 1047791615-273002

BOLETA DE PAGO
OCTUBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,400.30	DL19990 SNP	S/ 202.83
asgfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS	S/ 2,500.30	TOTAL DESCUENTOS	S/ 202.83
-----------------------	-------------	-------------------------	-----------



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,297.47	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,560.20
----------------------	-------------	---------------------------------	-------------

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273002

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615	
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990	
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,400.30	DI.19990 SNP	S/ 202.83
asgfro_cort	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,500.30 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 202.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,297.47 **APECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CORSO MODULAR- SECUNDAL
 1047791615-273002

BOLETA DE PAGO
AGOSTO - 2021
DATOS PERSONALES
TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0240465

INGRESOS
DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,400.30	DL19990 SNF	S/ 202.83
asfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 202.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,297.47

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
 1047791615-273002

BOLETA DE PAGO
JULIO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615	
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990	
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

 CÓDIGO MODULAR IE
 0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	DL19990 SNP	S/ 202.83
Rem.Mensual	S/ 2,400.30		
asfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS	S/ 2,800.30	TOTAL DESCUENTOS	S/ 202.83
-----------------------	-------------	-------------------------	-----------



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,597.47	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,560.20
----------------------	-------------	---------------------------------	-------------

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR-SECUNDAL
1047791615-273002

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2021

DATOS PERSONALES

		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615	
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990	
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240465

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,400.30
asgfro_cont	S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 702.83

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 202.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,297.47

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECCIONAL
1047791615-273002

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,400.30	DL19990 SNP	S/ 202.83
asgfro_cont	S/ 100.00	cmurequipa	S/ 1,114.17

TOTAL INGRESOS S/ 2,500.30 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 1,317.00



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,183.30 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207CÓDIGO MODULAR SECUNARIA
1047791615-273002

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615	
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990	
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2.400.30	DL19990 SNP	S/ 202.83
asgfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS	S/ 2,500.30	TOTAL DESCUENTOS	S/ 202.83
-----------------------	-------------	-------------------------	-----------



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,297.47	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,560.20
----------------------	-------------	---------------------------------	-------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207CÓDIGO MODULAR SECCIONAL
1047791615-273002**BOLETA DE PAGO****MARZO - 2021****DATOS PERSONALES****TIPO DE PLANILLA ACTIVO**

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO CEBA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.658-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBA Ciclo Avanzado	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1134118916N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240465

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,400.30	DL19990 SNP	S/ 202.83
asfro_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,500.30

TOTAL DESCUENTOS

S/ 202.83

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO**

S/ 2,297.47

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,560.20

MENSAJEVisite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N° 000658 - 2020

Ilave, **11 MAR 2020**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47791615
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/02/1991
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : CON QUINTO DE SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : CAPACITACIONES EN CONFECCION TEXTIL

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : IES "JOSE MARIA ARGUEDAS" MAZOCRUZ
CÓDIGO DE PLAZA : CD1N14806713
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2020 - Resolución N° .
CARGA HORARIA : 4 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 16 HRS
EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION
EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 04784 N° DE FOLIOS: 40
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : FASE 3

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



[Handwritten Signature]
Yovani Maquera
FISCALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

CÓDIGO MODULAR SECUNARIA

1047791615-273001

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO IES JOSE MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley N° 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 240.00	DL19990 SNP	S/ 162.26
Rem.Mensual	S/ 1,920.24		
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,240.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 162.26

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,077.98

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273001

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO IES JOSE MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	DL19990 SNP	S/ 162.26
asprt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,000.24

TOTAL DESCUENTOS

S/ 162.26

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,837.98

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,248.16

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



Código MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273001

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2020

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO IES JOSE MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,840.08	DI19990 SNP	S/ 155.49
asgr12_conti	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 1,920.08

TOTAL DESCUENTOS

S/ 155.49



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,764.59

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,196.06

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273001

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	ACTIVO
D.N.I 47791615	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
CENTRO DE TRABAJO IES JOSE MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
LEYENDA PERMANENTE ---	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
JORNADA LABORAL 24	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713
SITUACIÓN Habilitado	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
DÍAS DE INASISTENCIA 0		

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,840.08	DL19990 SNP	S/ 155.49
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 1,920.08 TOTAL DESCUENTOS S/ 155.49



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,764.59 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,196.06

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR-RECIENDEAL
 1047791615-273001

BOLETA DE PAGO
AGOSTO - 2020
DATOS PERSONALES
TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO IES JOSE MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0500439

INGRESOS
DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem Mensual	S/ 1,840.08	DL19990 SNP	S/ 155.49
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 1,920.08

TOTAL DESCUENTOS

S/ 155.49



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,764.59

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,196.06

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207CÓDIGO MODULAR- SECUENCIA:
1047791615-273001**BOLETA DE PAGO****JULIO - 2020**

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO IES JOSÉ MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE —	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat. Aguinaldo	S/ 240.00	DL19990 SNP	S/ 155.49
Rem. Mensual	S/ 1,840.08		
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,160.08

TOTAL DESCUENTOS

S/ 155.49

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO**

S/ 2,004.59

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,196.06

MENSAJEVisite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1047791615-273001

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615
CENTRO DE TRABAJO IES JOSE MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA Pago en cheque
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,840.08	DL19990 SNP	S/ 155.49
asgr12_cont	S/ 00.00		

TOTAL INGRESOS S/ 1,920.08 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 155.49



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,764.59 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,196.06

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1047791615-273001

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS LOPE CHAYÑA	NOMBRES HILDA	D.N.I 47791615	
CENTRO DE TRABAJO IES JOSE MARIA ARGUEDAS MAZOCRUZ	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA Pago en cheque	
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 658-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990	
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N14806713	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0500439

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,840.08	DL19990 SNP	S/ 155.49
asgrt2_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 1,920.08 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 155.49



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,764.59 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,196.05

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



INTERESADO

Resolución Directoral N° 1023 -2019

MOHO, 11 NOV 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47791615
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	22/02/1991
CODIGO MODULAR	:	1047791615
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : SENATI-PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : TECNICO OPERATIVO
ESPECIALIDAD : CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : INDUSTRIAL
CÓDIGO DE PLAZA : 1173114911K9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: MAMANI MAMANI,
YONY, Resolución N° 2336-2015-DUGEL-SR
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A
FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES
-JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1
HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA - JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 10514 N° DE FOLIOS : 20
REFERENCIA : PROVEIDO N° 0216-2019-OAP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 16/10/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : III ETAPA

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. Manuel Jaime APAZA SUCASACA
Director del Programa Sectorial III
UGEL Moho

MJAS/DUGELM
FCA/AGA
AGQL/AGI
WVPJ/AL



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA FIRMAS CONSIGUIENTES
MANUEL J. APAZA SUCASACA
TRABAJE DOCUMENTARIO (e)
UGEL - MOHO





INTERESADO

Resolución Directoral N° 0628 -2019

MOHO, 31 MAY 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, solo para efectos de pago por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPE CHAYÑA, HILDA
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47791615
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 22/02/1991
 CODIGO MODULAR : 1047791615
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 FORMACIÓN ACADÉMICA : EGRESADO EN TECNICO OPERATIVO

CENTRO DE ESTUDIOS : SENATI - PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : TECNICO OPERATIVO
ESPECIALIDAD : CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : ~~Secundaria~~
INSTITUCION EDUCATIVA : INDUSTRIAL

CÓDIGO DE PLAZA : 1173114911K9

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL (ENFERMEDAD) DE: COAQUIRA YANARICO, YESENIA, Resolución N° 0609-2019-DUGELM.

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS – JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES –JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA - JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 05308 N° DE FOLIOS: 18

REFERENCIA : PROVEIDO N° 083-2019, OFICIO N° 069-2019-ME-DREP-DUGELM-DIESISJ

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 08/05/2019 hasta el 29/05/2019

JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. Manuel Jaime APAZA SUCASACA
Director del Programa Sectorial III
UGEL Mocho

MJAS/DUGELM
FCA/AGA
EFLA/AGI
RMG/AL



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten signature]
MANUEL JAIME APAZA SUCASACA
TRAMITE DOCUMENTARIO (S)
UGEL - MOCHO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0689 -2019

MOHO, 18 JUN 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47791615
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	22/02/1991
CODIGO MODULAR	:	1047791615
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : SENATI-PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : TECNICO OPERATIVO
ESPECIALIDAD : CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : INDUSTRIAL
CÓDIGO DE PLAZA : 1173114911K9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD
TEMPORAL(Enfermedad) DE:COAQUIRA YANARICO, YESENIA,
Resolución N° 0670-2019-DUGELM
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A
FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES
-JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1
HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA - JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 06374 N° DE FOLIOS : 19
REFERENCIA : PROVEIDO N° 098-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 29/05/2019 hasta el 27/06/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. Manuel Jaime APAZA SUCASACA
Director del Programa Sectorial III
UGEL Mocho

MJAS/DUGELM
FCA/AGA
AGQL/AGI
RMG/AL



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
POR SUS FIRMAS CONSIGUIENTES

Manuel Jaime Apaza Sucasaca
MANUEL JAIME APAZA SUCASACA
TRABAJE DOCUMENTARIO (M)
UGEL - MOCHO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0802 -2019

MOHO, 16 AGO 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, solo para efectos de pago por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47791615
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/02/1991
CODIGO MODULAR : 1047791615
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : EGRESADO EN TECNICO OPERATIVO

CENTRO DE ESTUDIOS : SENATI - PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : TECNICO OPERATIVO
ESPECIALIDAD : CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : INDUSTRIAL
CÓDIGO DE PLAZA : 1173114911K9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL (ENFERMEDAD) DE: COAQUIRA YANARICO, YESENIA, Resolución N° 0791-2019-DUGELM.

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS – JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES –JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA - JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 07242 N° DE FOLIOS: 13
REFERENCIA : PROVEIDO N° 0136-2019, OFICIO N° 140-2019-ME-DREP-DUGELM-DIESISJ
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 28/06/2019 hasta el 16/08/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. Manuel Jaime APAZA SUCASACA
Director del Programa Sectorial III
UGEL Mocho

MJAS/DUGELM
FCA/AGA
AGQ/AGI
RMG/AL



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
FV/LA FINES CONSIGUIENTES

.....
ELENA CRISTINA AROPAZA
TRAMITE DOCUMENTARIO (A)
UGEL - MOCHO

UGEL Mocho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0839 -2019

MOHO, 28 AGO 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, solo para efectos de pago por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47791615
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/02/1991
CODIGO MODULAR : 1047791615
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : EGRESADO EN TECNICO OPERATIVO

CENTRO DE ESTUDIOS : SENATI - PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : TECNICO OPERATIVO
ESPECIALIDAD : CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : INDUSTRIAL
CÓDIGO DE PLAZA : 1173114911K9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL (ENFERMEDAD) DE: COAQUIRA YANARICO, YESENIA, Resolución N° 0826-2019-DUGELM.

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS – JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES –JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA - JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 08404 N° DE FOLIOS: 18
REFERENCIA : PROVEIDO N° 0158-2019, OFICIO N° 155-2019-ME-DREP-DUGELM-DIESISJ
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/08/2019 hasta el 15/09/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. Manuel Jaime APAZA SUCASACA

Director del Programa Sectorial III
UGEL MOHO

LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA FINES CONSIGUIENTES

MJAS/DUGELM
FCA/AGA
AGQL/AGI
RMG/AL



Manuel Jaime Apaza Sucasaca
ELENA GUERRA ANDAPA
TRANS. DOCUMENTARIO (R)
UGEL - MOHO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0971 -2019

MOHO,

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28012, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, solo para efectos de pago por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPE CHAYÑA, HILDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47791615
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/02/1991
CODIGO MODULAR : 1047791615
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : EGRESADO EN TECNICO OPERATIVO

CENTRO DE ESTUDIOS : SENATI - PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : TECNICO OPERATIVO
ESPECIALIDAD : CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : INDUSTRIAL
CÓDIGO DE PLAZA : 1173114911K9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL
(ENFERMEDAD) DE: COAQUIRA YANARICO, YESENIA, Resolución
N° 0949-2019-DUGELM.
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A
FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES
-JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1
HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA - JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 09430 N° DE FOLIOS: 18
REFERENCIA : PROVEIDO N° 0158-2019, OFICIO N° 0175-2019-ME-DREP-
DUGELM-DIESISJ
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 16/09/2019 hasta el 15/10/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : PRORROGA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Prof. Manuel Jaime APAZA SUCASACA
Director del Programa Sectorial III
UGEL Moho

MJAS/DUGELM
FCA/AGA
AGQUAGI
YCQ/AL

DRE PUNO
*D6 UGE MOHO
RUC - 20448689973
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT

D6B83026-1026228
1047791615-154001
(4) Habilitado

Apellidos : LOPE CHAYÑA
Nombres : HILDA
Fecha de Nacimiento : 22/02/1991
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 47791615
Establecimiento : IES. INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE - C
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:29/05/2019 Termino:27/06/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4709243999
Leyenda Permanente : RD 0628-2019 REEMPLAZO AP 08/05 AL
Leyenda Mensual : REINT DEL MES DE MAYO
Regimen Pensionario : Ley 19990

+reinman 1,001.14
+Rmanoaf 685.74
+RM 2,100.30
+asgrt2_con 100.00
+asgfro_con 100.00
-snp 307.62



T-REMUN 3,987.18 T-DCTO 307.62 T-LIQUI 3,679.56
Mimponible 2,366.34

Mensajes :
Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e inspirar a nuestros niños y jóvenes, y recuerda que todos somos mejores peruanos siempre Feliz día del maestro. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Impreso el: 2020-02-17 14:20:04 - Desde: 190.238.2.240/47791615

00000630



*D6 UGE MOHO
RUC - 20448689973
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

1047791615-154001
(*) Habilitado

Apellidos : LOPE CHAYÑA
Nombres : HILDA
Fecha de Nacimiento : 22/02/1991
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 47791615
Establecimiento : IES. INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE - C
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./S.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:29/05/2019 Termina:27/06/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4709243999
Leyenda Permanente : RD 0628-2019 REEMPLAZO AP 08/05 AL
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 200.00
+RM 2,100.30
+asgrtl_con 100.00
+asgfro_con 100.00
-snp 177.48



T-REMUN 2,500.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 2,322.82
Mimponible 1,365.20

Mensajes :

Estimado(a) docente, porque tus buenas prácticas generan mejoras en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes hasta el 19 de agosto. Ingresar a <http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes/>

Impreso el: 2020-02-17 14:20:06 - Desde: 190.238.2.240/47791615

0000630

CODIGO DE VALIDACION : 4674

*D6 UGE MOHO

RUC - 20448689573

1047791615-154001
(4) Habilitado

AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : LOPE CHAYÑA
 Nombres : HILDA
 Fecha de Nacimiento : 22/02/1991
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 47791615
 Establecimiento : IES. INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE - C
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/ErsAdd: G/O-0730/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:29/05/2019 Termino:27/06/2019
 Cta. TelsAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4709243999
 Leyenda Permanente : RD 0628-2019 REEMPLAZO AP 08/05 AL
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM	2,100.30
+asgrt2_con	100.00
+asgfro_con	100.00
-snp	177.48



T-REMUN	2,300.30	T-DSCTO	177.48	T-LIQUI	2,122.82
MImponible	1,365.20				

Mensajes :
 Estimado(a) servidor, tu asistencia y puntualidad contribuye al logro de aprendizajes de los estudiantes, recuerda registrar tu asistencia para garantizar el pago oportuno de su remuneración. Infórmate sobre la norma de control de asistencia (R.S.G. N.° 326-2017-MINEDU)

00000628

Imprec el: 2020-02-17 14:20:05 - Desde: 190.238.2.240/47791615

CODIGO DE VALIDACION : [c4]

DRE PUNO
*D6 UGE MOHO
RUC - 20448689973
SEPTIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

D6B83026-1026228
1047791615-154001
(4) Habilitado

Apellidos : LOPE CHAYNA
Nombres : HILDA
Fecha de Nacimiento : 22/02/1991
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 47791615
Establecimiento : IES. INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE - C
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:29/05/2019 Término:27/06/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4709243999
Leyenda Permanente : RD 0628-2019 REEMPLAZO AP 08/05 AL
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 2,100.30
+asgit2_con 100.00
+asgfro_con 100.00
-snp 177.48



T-REMUN 2,300.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 2,122.82
MImponible 1,365.20

Mensajes :
Estimado(a) docente, este 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Recuerda visitar las cartillas de Salud que el Minedu ha elaborado, en el siguiente enlace:
www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/salud-prevencionenfermedades.php

Impreso el: 2020-02-17 14:20:06 - Desde: 190.238.2.240/47791615

0000639

CODIGO DE VALIDACION : yth

DRE PUNO
*D6 UGE MOHO
RUC - 20448689973
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : LOPE CHAYNA
Nombres : HILDA
Fecha de Nacimiento : 22/02/1991
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 47791615
Establecimiento : IES. INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE - C
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:29/05/2019 Termino:27/06/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4709243999
Leyenda Permanente : RD 0628-2019 REEMPLAZO AP 08/05 AL
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

D6B83026-1026228
1047791615-154001
(4) Habilitado

+RM 2,100.30
+asgrt2_con 100.00
+asgfro_con 100.00
-snp 177.48



T-REMUN 2,300.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 2,122.82
MImponible 1,365.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

CODIGO DE VALIDACION : 6adc

DRE PUNO
*D6 UGE MOHO
RUC - 20448689973
NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/IIT

D6B53026-1026228
1047791615-154001
(4) Habilitado

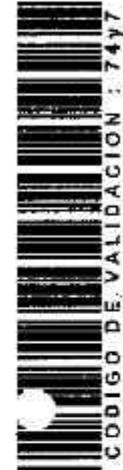
Apellidos : LOPE CHAYNA
Nombres : HILDA
Fecha de Nacimiento : 22/02/1991
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 47791615
Establecimiento : IES. INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE - C
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/O-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:29/05/2019 Termino:27/06/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4709243999
Leyenda Permanente : RD 0628-2019 REEMPLAZO AP 06/05 AL
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 2,200.20
+asgrt2_con 100.00
+asgfro_con 100.00
-snp 185.92
-quintacat 0.02



T-REMUN 2,400.20 T-DSCTO 185.94 T-LIQUI 2,214.26
MImponible 1,430.13
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.



DRE PUNO
*D6 UGE MOHO
RUC - 20448689973
DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : LOPE CEAYNA
Nombres : HILDA
Fecha de Nacimiento : 22/02/1991
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 47791615
Establecimiento : IES. INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE - C
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:16/10/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4709243999
Leyenda Permanente : RD 1023-2019 CONTRATO VIG. 16/10/20
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 300.00
+RM 2,200.20
+asgrt2_con 100.00
+asgfro_con 100.00
-snp 185.92



T-REMUN 2,700.20 T-DSCTO 185.92 T-LIQUI 2,514.28
Mimponible 1,430.13

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

